

472

REMI

Nombre R
CONSEJO
JUDICIAL
PROCESO
Número:
Pag. 4 OF 7

Ciudad: PE

Departes:

Código I

Envío FC

DESTI

Número F

JUAN 003

1436

Dirección:

Ciudad: PE

Departes:

Código

Fecha P

31/05/2017

No. Control

472

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

Acción de Tutela 2ª instancia
Rad. 2017-00343-01

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 25520-2017 7

Fecha: 01/06/2017-12:06:28

Recibido por: MARÍA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA

Destino: 2.15.2 Dirección de Defensa Judicial

Anexos:

Oficio No. 1476
Mayo 30 de 2017

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira
Ciudad.

Me permito notificarle la providencia de fecha 25 de mayo de 2017, en sede de segunda instancia, dictada por este despacho judicial en acción de tutela propuesta por JORGE MARIO SALAZAR CARVAJAL contra SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

A continuación se le transcribe la parte resolutive del fallo:

"Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, administrando justicia en nombre del Pueblo, y por mandato Constitucional,

FALLA:

PRIMERO: Adicionar la sentencia dictada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira, de fecha 18 de abril de 2017, en acción de tutela presentada por JORGE MARIO SALAZAR CARVAJAL contra SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, para denegar la tutela por el pago de los valores a que hace referencia la Resolución No. 6200 de diciembre 6 de 2016 y demás sanciones, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Se confirman la tutela frente al DERECHO DE PETICIÓN y demás numerales, conforme lo dicho anteriormente.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE esta decisión a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: REMITASE las diligencias a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFIQUESE.

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
JUEZA"

Atentamente,


JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
SECRETARIO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de junio de 2017	Número de radicado:	25520
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ		
Descripción o asunto:	notificacion no. 1476	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

